

Ecuador

Reunión de Medio Año Punta Cana, República Dominicana 8 a 11 de abril de 2016

Un tema que enfrenta a dos sectores de la sociedad es el derecho a la libertad de expresión. De un lado, quienes abogan y defienden el libre ejercicio de la palabra y del otro, el oficialismo, que con una constante campaña busca silenciar y desprestigiar no solo a los medios de comunicación independientes sino a quién ejerce opinión o creen, que hacen oposición, inclusive en redes sociales. Se ha elevado la intolerancia, desde el poder hacia la protesta social al nivel de criminalizarla.

Los enlaces sabatinos del presidente Rafael Correa se han convertido en un espacio televisivo para fustigar a los medios. Es cotidiano escuchar al jefe de Estado utilizar términos como "pendenciero", "planfletarios", "pasquines", "perverso", "amargado", "inefable", etcétera, para descalificar a periodistas, medios, organizaciones no gubernamentales y políticos. Se han creado segmentos como: *"La Libertad de expresión ¡Ya es de todos!"*, *"Aprendamos de la historia"*, *"Por respeto a la lógica"*, *"La cantinflada de la semana"*, *"La amargura de la semana"* o *"La caretucada de la semana"*, para criticar a medios y comunicadores.

Organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Sociedad Interamericana de Prensa, también son blancos de las críticas presidenciales por acoger pedidos de agrupaciones sociales.

Los medios públicos también son una vía de ataque utilizada por el gobierno. En el segmento "Desenmascarando" del noticiero del canal gubernamental EcuadorTV, se acusó a Martín Pallares de ser el "nuevo actor político en contra del gobierno", afirmando que el periodista viajó a Estados Unidos para buscar financiamiento con organizaciones de extrema derecha, para lo cual la organización Fundamedios le sirvió de nexo. En dicho espacio se citó información de "un blog", (tripamishqui.com) en cuyo contenido se detallan reuniones y conversaciones privadas que solo podrían haber sido obtenidas mediante seguimiento o intervención de correos electrónicos o comunicaciones.

El diario estatal *El Telégrafo* publicó una supuesta relación comercial entre el grupo radial Visión, del periodista Diego Oquendo Silva, y el área cultural del Municipio de Quito y la prioridad que el cabildo quiteño tiene para este medio. Se difundió la suscripción de contratos por \$96.464,29. Los convenios se relacionan con la difusión de publicidad y con la producción del proyecto Ciudad de Letras.

La gestión de control de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) y el Consejo de Comunicación (Cordicom), creados por la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), se traduce en 33 multas pecuniarias, dos rectificaciones, seis réplicas obligatorias, una disculpa obligada, 11 amonestaciones escritas, procesos de reversión de frecuencias radiales y cadenas televisivas y radiales ordenadas por la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom).

De las 78 medidas disciplinarias impuestas en estos siete meses, la mayoría de ellas recayeron en los medios de comunicación radiales (35), en la televisión (24), en la prensa (18) y sobre organizaciones (1).

Medios como Radio Disney, Radio Exa Fm, Radio La Premier, Radio Genial y Radio Encuentro han sido sancionadas con 3.540 dólares más intereses y costas judiciales por no difundir al menos el 35% de música nacional en su programación habitual en lo que del 2016. Medios como: Radio Cuenca La voz de los 4 Ríos, Radio Festival, Canal Uno fueron amonestados por la Supercom por no entregar en el término de tres días la copia de su programación, las multas fueron por valores correspondientes entre uno y cinco salarios básicos unificados.

El 22 de marzo de 2016, Radio Canela fue sancionada con una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos 3 meses, por comentarios "discriminatorios" vertidos por los locutores Marcos Vera "El Padrino" y Henry Flores en el programa "El Show de los Miembros", en contra de ciudadanos chinos. La Supercom multó al medio por reincidente, puesto que el 23 de noviembre de 2015, Radio Canela ya recibió una primera sanción al difundir contenido discriminatorio contra la comunidad GLBTI, reiterando la infracción en menos de 12 meses.

En sanciones a medios escritos se destacó la impuesta a Revista Gestión con la obligación de pedir disculpas públicas a las empresas, entidades y personas que pautaron publicidad y propaganda, por incumplir con el artículo 90 de la Ley de Comunicación, referente a la difusión del tiraje al comprobarse la inexactitud en las cifras de circulación de ejemplares. La Supercom determinó que la revista no presentó ningún documento que pruebe la circulación de 6.999 ejemplares por las ediciones #255 y #256; por lo que dispuso que el medio publique en la primera interfaz de su página web, durante siete días consecutivos contados a partir de la notificación de la resolución; y, en la primera plana de la siguiente edición impresa, el reconocimiento de que las cifras del tiraje no corresponden a la realidad. Gestión es una revista que circula a través de varios canales, un gran porcentaje de manera gratuita como cortesía.

Además de todos estos controles, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) decidió dar por terminado de forma unilateral el contrato de concesión de la frecuencia de Radio Zapotillo 96.1 FM de Loja, luego de 15 años de permanecer al aire. Arcotel basó su decisión en un supuesto incumplimiento de la Disposición Tercera de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) al no haber presentado, por parte de su propietario, Víctor Manuel Montero Díaz, una declaración juramentada en el plazo de 30 días que otorga la ley.

También, en octubre de 2015, Radio Tarqui dejó de operar porque la LOC establece varios parámetros para la entrega y renovación de frecuencias, entre ellos, la adquisición de equipos, programación y el medio no tiene el capital suficiente para poder adquirirlos, así lo declaró el gerente de la radio, Hernán Herdoíza.

Además, Arcotel decidió archivar el proceso de reversión de la frecuencia de la estación radial Democracia 920 AM que había iniciado en diciembre por supuestamente haber obtenido la renovación de su frecuencia por una "autoridad no competente."

En septiembre, Arcotel había resuelto el inicio del proceso de reversión de más de 300 frecuencias de radio y televisión a nivel nacional. La razón: haber obtenido la renovación de su frecuencia por una "autoridad no competente" según consta en la disposición transitoria décima de la Ley Orgánica de Comunicación.

En septiembre, la Secom negó a Fundamedios el derecho constitucional de asociarse para defender la libertad de expresión al no dar paso al registro de una reforma de estatuto, cuyo objetivo central es la defensa de este derecho humano fundamental. El argumento dado por la Secom, ente que regula a Fundamedios desde inicios del 2014, es que "no es procedente que una organización sin fines de lucro pretenda atribuirse facultades jurídicamente atribuidas a la administración pública". Días después, gracias a la intervención del defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira, la Secom dio marcha atrás y determinó la no disolución de la organización.

El 28 de octubre, diario *El Universo* dedicó parte de su portada y media página interior para publicar una réplica impuesta por la Secom por la difusión de una reseña de la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, publicada el 7 de octubre. Esto ocurrió un día después de que la Secom obligara a diario *La Hora* la difusión de una réplica por una nota similar, en donde se expusieron cuestionamientos a la Ley Orgánica de Comunicación.

En noviembre el gobierno de Correa enfrentó varias protestas sociales sobre temas coyunturales que afectaban al país. Varias personas fueron detenidas por manifestarse en las calles, también periodistas, fotógrafos y camarógrafos, tal el caso de Andrés Mendoza, periodista de la Agencia Popular de Comunicación Ser Públicos.

En noviembre El Tiempo CIA. LTDA, que edita diario *El Tiempo*, de Cuenca, vendió el 49 % de su participación accionaria a la empresa El Telégrafo EP, que imprime el diario público *El Telégrafo*, propiedad del Estado, reduciéndose así los espacios para medios independientes.

La cuenta de Twitter de la periodista María Fernanda Egas, articulista del medio digital LaRepublica.ec permanece suspendida. El único argumento que le dio Twitter fue que ella habría violado las reglas al publicar información privada. Esta red social también bloqueó la cuenta de Stephan Kuffner, corresponsal de *The Economist* en el país, tras haber publicado una fotografía de personas durmiéndose, en una reunión de la Asamblea, por considerar que es información privada y confidencial. Posteriormente la cuenta fue restablecida.

Al dirigente político y tuitero Sebastián Cevallos lo condenaron a 15 días de prisión después de que publicara en su cuenta la presencia de varios familiares del entonces ministro de Trabajo, Carlos Marx Carrasco, en entes públicos. También la concejala lojana, Jeannine Cruz Vaca, fue sentenciada a 30 días de cárcel porque publicó un mensaje en su cuenta de Twitter y un video en YouTube cuestionando la emergencia decretada por el Burgomaestre al Plan Maestro de Agua Potable de Loja.

El 16 de diciembre de 2015, agentes de Policía Nacional y funcionarios del organismo regulador de las telecomunicaciones, ingresaron violentamente a las instalaciones del canal lojano Ecotel Tv, con la intención de silenciar sus emisiones. Procedieron a retirar de los estudios del canal, los equipos de transmisión y una serie de enseres vitales para mantenerse al aire.

En enero la organización Fundamedios alertó sobre el Reglamento que reforma la Ley de Telecomunicaciones para incluir en el control a los usuarios de internet en el Ecuador. El 28 de diciembre, el Presidente de la República, Correa expidió, mediante decreto ejecutivo No. 864 el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT), el cual debería normar la aplicación de dicha Ley, en vigencia desde febrero de 2015.

El 17 de febrero de 2016 el Frente Nacional de Estudiantes y Becarios acudió al edificio del diario *El Universo*, en Guayaquil, para solicitar su derecho a la réplica por la nota titulada: Politización de becas se teme ante la activación de frente estudiantil. Esto después de que el presidente Correa solicitara a quienes conforman dicha organización, "no permitir mentiras de la prensa."

Cordicom determinó que la caricatura de Xavier Bonilla, conocido como Bonil, publicada el 28 de diciembre en *El Universo*, no es discriminatoria. Esta fue publicada luego de que la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que permite a los ciudadanos sustituir la palabra 'sexo' por 'género' desde la mayoría de edad en la cédula de identidad.

La intolerancia a la crítica, desde el poder ha llegado a tal punto que el presidente Correa acusó a la prensa de incitar a que le peguen un tiro, por la información publicada sobre la tragedia del avión militar y la deuda con Solca. El Presidente acusó a *El Comercio* de mentir y ser "inmoral" por haber cuestionado que el Gobierno no ha reemplazado aviones de las Fuerzas Armadas desde 1975 y aseguró que se quiso politizar la noticia. Tras esto insinuó que la prensa incita a que lo asesinen: "La culpa es de Correa, mientras que el cobarde Correa viaja en un avión nuevo, manda a volar a sus soldados en chatarra, entonces es culpa de Correa el accidente (...) Viendo esto, el familiar de un soldado si me ve en la calle me pega un tiro."

Las redes sociales no se escapan de los señalamientos del Ejecutivo. El presidente Correa anunció, en el Enlace Ciudadano 468, que dará batalla en las redes sociales particularmente en Twitter, en contra de lo que considera "mentiras de los sufridores". "Tuiteros queridos, pronto nos vamos a reunir, la batalla también está en las redes, y es una batalla que tenemos que ganar y vamos a ganar, compañeros, porque los honestos somos más, siempre vamos a aclarar todas las mentiras, pero cuidado nos aturden con una mentira medio creíble", refirió.

El portal 4Pelagatos.com fue amenazado con ser dado de baja al supuestamente usar cerca de 43 imágenes del presidente Correa y sus funcionarios. Esta denuncia la efectuó la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom) porque se estaría infringiendo derechos de copyright. Dichas imágenes incluyen composiciones fotográficas o "memes", muchas de ellas tomadas del archivo digital de la Presidencia de la República. 4pelagatos.com es una iniciativa para promover el debate público por los periodistas José Hernández, Roberto Aguilar y Martín Pallares más Crudo Ecuador. El portal periodístico informó que seguirá haciendo su publicando imágenes porque su trabajo es ocuparse de la política pública.

Alfredo Pinoargote, Diego Oquendo, Alfonso Espinoza de los Monteros, Gonzalo Rosero, Ramiro Cueva Atarihuana, María Josefa Coronel, Janeth Hinistroza, Tania Tinoco, Roberto Aguilar, los caricaturistas Xavier Bonilla, Bonil, y Ponto Moreno, Luján, lideran la lista de periodistas criticados por el régimen.